

Número 16164

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia****EDICTO**

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recurso de Alzada interpuesto, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente	Acta	Empresa	Localidad	Importe
294/86-L	132/86	Rosa M. ^a Quilis Aroca	Molina de Segura	711.112
751/90-L	1.267/90	Distribuidores Doysa S.L.	El Albujón	599.467
943/90-L	1.479/90	Hijos de Enrique Yelo Maquilón, S.L.	Abarán	116.088
40/91-L	1.861/90	Francisco Colucho Moñino y otros C.B.	Murcia	712.797
478/91-L	1.032/91	Automoción Carthago, S.A.	Santa Ana (Cartagena)	207.251
479/91-L	1.033/91	Automoción Carthago, S.A.	Santa Ana (Cartagena)	93.450

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, que estas resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo interponer contra ellas Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción, y artículo 6 del Real Decreto 1/77 de 4 de enero, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», siendo potestativo interponer recurso previo de reposición, ante la misma autoridad que dictó las resoluciones, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 53 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 1 de diciembre de 1993.—El Director Provincial, P.D. el Secretario General en funciones, José Antonio Valdés Armero. (D.G. 36107)

Número 16165

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia****EDICTO**

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de liquidación, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente	Acta	Empresa	Localidad	Importe
973/90-L	1.627/90	Díaz y García, S.A.	Murcia	330.798
974/90-L	1.628/90	Díaz y García, S.A.	Murcia	102.335
648/93-L	970/92	Rest. González Blanco, S.L.	La Manga	38.480

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberán hacer efectivo el importe de la liquidación practicada mediante los correspondientes boletines de cotización, en cualquier entidad financiera autorizada para actuar como oficina recaudadora, previa autorización expresa de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia, 1 de diciembre de 1993.—El Director Provincial, P.D. el Secretario General en funciones, José Antonio Valdés Armero. (D.G. 36106)